

Que, el referido profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano Moisés Ernesto Rosas Febres, en el cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

1621689-4

Designan Jefe del Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2018-SA

Lima, 1 de marzo del 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor José Víctor Gallegos Muñoz, en el cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

1621689-5

Designan Director Ejecutivo de la Oficina de Información Pública del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 165-2018/MINSA

Lima, 1 de marzo del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 907-2017/MINSA, de fecha 16 de octubre de 2017, se designó a la licenciada en ciencias de la comunicación Patricia

Ambulódigue Tito, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia de la profesional señalada en el considerando precedente y designar en su reemplazo al licenciado en periodismo Edgar Palomino Mallqui;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y, el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la licenciada en ciencias de la comunicación Patricia Ambulódigue Tito, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 907-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al licenciado en periodismo Edgar Palomino Mallqui, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 728) de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

1621500-1

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Designan Secretaria del Consejo de la Orden del Trabajo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 067-2018-TR

Lima, 28 de febrero de 2018

VISTOS: El Oficio N° 044-2018-MTPE/1/23 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo y el Informe N° 501-2018-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 4 del Reglamento para la Condecoración de la Orden del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2015-TR, establece que el Secretario del Consejo de la Orden del Trabajo es miembro del Consejo con voz pero sin voto, que será designado por resolución ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Oficio N° 044-2018-MTPE/1/23, el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, informa que se encuentra pendiente la recomposición del Consejo de la Orden del Trabajo, correspondiendo designar al Secretario del mismo, a fin de iniciar el procedimiento que dará lugar al otorgamiento de la Condecoración de la Orden del Trabajo en el año 2018;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 018-2018-TR se designa a la señora Rossella Guilianna Leiblinger